

con domicilio en calle Juan de Herrera, 5-1º izquierda de Santander y CIF B-39470893, y presentado en las oficinas municipales con fecha 30 de enero de 2007 (RE 646).

Lo que se somete a información pública por un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santa Cruz de Bezana, 25 de junio de 2007.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

07/9208

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación del Sector 109 en suelo urbanizable no delimitado, en Sancibrián.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de junio de 2007, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Delimitación del Sector 109 en suelo urbanizable no delimitado en Sancibrián, redactado por «Parque Ingenieros, Sociedad Limitada», promovido por «Fuentenogal, S. L.» con domicilio en calle Juan de Herrera, 5-1º izquierda de Santander y CIF B-39470893, y presentado en las oficinas municipales con fecha 30 de enero de 2007 (RE 647).

Lo que se somete a información pública por un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santa Cruz de Bezana, 25 de junio de 2007.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

07/9209

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística.

De conformidad con lo establecido en el artículo 262.5 de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística suscrito entre este Ayuntamiento y «VILLAS DE VIVEDA S. L.» que tiene por objeto la sustitución del deber legal de cesión del 7% de aprovechamiento urbanístico, en suelo urbanizable delimitado, correspondiente a la Unidad de Actuación SV2A3 en Viveda, por el pago de cantidad sustitutoria en metálico, conforme a la valoración pericial efectuada por los servicios técnicos municipales.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se podrá examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Santillana del Mar, 26 de enero de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/1323

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar, en Abaño.

Por doña Mercedes Celis Bustamante, en nombre propio, se ha presentado solicitud de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en finca con referencia catastral 7321802UP8072S0001OY, sita en Abaño, término municipal de San Vicente de la Barquera, según proyecto técnico redactado por los arquitectos don Carlos Ruiz Agüero, don César Gutiérrez Fernández y doña Rocío García San Pedro, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria el 28 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, de 25 de junio de

2001, se somete la solicitud mencionada a información pública durante el plazo de un mes.

San Vicente de la Barquera, 15 de marzo de 2007.—El alcalde, Julián Vélez González.

07/4446

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación de nueva creación en La Concha.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de abril de 2007, ha sido aprobado inicialmente el proyecto de delimitación de Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado, en el barrio de La Aldea, del pueblo de La Concha, promovido por don Enrique Alonso Saenz de Ugarte, coincidente con la parcela de referencia catastral número 1125703VP3012N0001KL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estime pertinentes.

Villaescusa, 1 de junio de 2007.—El alcalde, L. Eduardo Echevarría.

07/8994

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de senda peatonal, en el municipio de Santa Cruz de Bezana, expediente número A-39/06135.

Peticionario: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

CIF: P3907300B.

Domicilio: Plaza de Cantabria, 1, 39100. Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Irma u Otero.

Punto de emplazamiento: Soto de la Marina.

Término municipal y provincia: Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Autorización para la construcción de una senda peatonal en la margen derecha del arroyo Irma u Otero, en Soto de la Marina, término municipal de Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 28 de marzo de 2007.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/5228